

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**  
**Comité de Gabinete**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día diez de agosto de dos mil veinte, en términos de lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, se encuentran reunidos previa convocatoria, a través de la plataforma “Zoom”, las siguientes personas: **C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente Honorario del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María del Rosario Orozco Caballero**, Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; **C. David Méndez Márquez**, Secretario de Gobernación y Presidente Ejecutivo del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Héctor Sánchez Sánchez**, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; **C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; **C. María del Rocío García Olmedo**, Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla; **C. Gilberto Higuera Bernal**, Fiscal General del Estado de Puebla; **C. José Félix Cerezo Vélez**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; **C. Lizeth Sánchez García**, Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla; **C. Raciél López Salazar**, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla; **C. Melitón Lozano Pérez**, Secretario de Educación del Estado de Puebla; **C. José Antonio Martínez García**, Secretario de Salud del Estado de Puebla; **C. Sergio A. De la Luz Vergara Berdejo**, Secretario de Cultura del Estado de Puebla; **C. Ana Laura Altamirano Pérez**, Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Puebla; **C. Delfina Leonor Vargas Gallegos**, Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; **C. Patricia Olarte Córdoba**, Directora General de la Defensoría Pública del Estado de Puebla; **C. Alejandro Espriú Guerra**, Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia; **C. Cinayini Carrasco Colotla**, Representante del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR A.C.); **C. Samantha Páez Guzmán**, Representante del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM A.C.); **C. Beatriz Manrique Guevara**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla; **C. Ivet Artemisa Orueta Sánchez**, Presidenta de la Asociación Civil Movimiento Integral de Rehabilitación para Personas Maltratadas (ACMIRA A.C.); **C. Laura Olivia Villaseñor Rosales**, Secretaria de la Función Pública del Estado de Puebla; **C. Juan Daniel Gámez Murillo**, Secretario de Infraestructura del Estado de Puebla; **C. José Guillermo Aréchiga Santamaría**, Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla; **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo del Estado de Puebla; **C. María Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla; **C. Rosa de la Paz Urtuzuástegui Carrillo**, Secretaria de Administración del Estado de Puebla; **C. Verónica Vélez Macuil**, Coordinadora General de Comunicación Social y Agenda Digital; **C. Rodolfo Chávez Escudero**, Director General de Carreteras y Cuotas de Puebla; **C. Fernando Luis Sánchez Mejorada Y Rojas**, Director General del Sistema Estatal de Telecomunicaciones; **C. Rafael Bringas Marrero**, Titular de la Dirección General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; **C.**

**José Antonio García Ortega**, Director del Instituto Poblano de la Juventud; **C. Roberto Ramírez Cervantes**, Presidente Municipal de Acajete; **C. María del Carmen Nava Martínez**, Presidenta Municipal de Acatlán; **C. José Norberto Manuel Rosales García**, Presidente Municipal de Acatzingo; **C. Ignacio Salvador Hernández**, Presidente Municipal de Ajalpan; **C. J. Bernardo Mario de la Rosa Romero**, Presidente Municipal de Amozoc; **C. Carlos Herrera González**, Presidente Municipal de Atempan; **C. José Guillermo Velázquez Gutiérrez**, Presidente Municipal de Atlixco; **C. Heriberto Hernández Benito**, Presidente Municipal de Calpan; **C. Carlos Augusto Tentle Vázquez**, Presidente Municipal de Chalchicomula de Sesma; **C. Olaf Ponce Cortés**, Presidente Municipal de Chietla; **C. Juan Domínguez Espinosa**, Presidente Municipal de Chiauhtla; **C. Francisco Javier Tirado Saavedra**, Presidente Municipal de Chignahuapan; **C. Antonio Teutli Cuautle**, Presidente Municipal de Coronango; **C. María Guadalupe Daniel Hernández**, Presidenta Municipal de Cuautlancingo; **C. Gerson Calixto Dattoli**, Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso; **C. Gustavo Adolfo Vargas Cabrera**, Presidente Municipal de Huauchinango; **C. Angélica Patricia Alvarado Juárez**, Presidenta Municipal de Huejotzingo; **C. Eusebio de Gante Rodríguez**, Presidente Municipal de Hueytamalco; **C. Benjamín Hernández Lima**, Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros; **C. Joel Lozano Alameda**, Presidente Municipal de Juan C. Bonilla; **C. William Victoria Briones**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Libres, en representación del C. Francisco Xavier Rodríguez Rivero, Presidente Municipal de Libres; **C. Manuel Herrera Ponce**, Presidente Municipal de los Reyes de Juárez; **C. Rosendo Morales Sánchez**, Presidente Municipal de Ocoyucan; **C. Guillermo Pozos Juárez**, Presidente Municipal de Oriental; **C. Hilario Vicente Martínez Alcántara**, Presidente Municipal de Palmar de Bravo; **C. Claudia Rivera Vivanco**, Presidenta Municipal de Puebla; **C. María Fabiola Karina Pérez Popoca**, Presidenta Municipal de San Andrés Cholula; **C. Marisela Martínez Rodríguez**, Presidenta Municipal de San Gabriel Chilac; **C. María Norma Layón Aarún**, Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan; **C. Luis Alberto Arriaga Lila**, Presidente Municipal de San Pedro Cholula; **C. Irene Marina Aguirre Rojas**, Presidenta Municipal de San Salvador el Seco; **C. Edmundo Jesús Ramírez Castillo**, Presidente Municipal de Santiago Miahuatlán; **C. Erasto Amador Báez**, Presidente Municipal de Tecali de Herrera; **C. Marisol Cruz García**, Presidenta Municipal de Tecamachalco; **C. Andrés Artemio Caballero López**, Presidente Municipal Suplente de Tehuacán; **C. Eusebio Martínez Benítez**, Presidente Municipal de Tepanco de López; **C. Calixto González Montero**, Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo; **C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina**, Presidente Municipal de Tepeaca; **C. Alondra Méndez Betancourt**, Presidenta Municipal de Tepexi de Rodríguez; **C. Eyerim Espinosa Sosa**, Presidente Municipal de Tepeyahualco; **C. Carlos Enrique Peredo Grau**, Presidente Municipal de Teziutlán; **C. Nelson Feliciano Beristain Macías**, Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez; **C. Javier Pérez Pérez**, Presidente Municipal de Tlaltenango; **C. Jesús Viveros Bobadilla**, Presidente Municipal de Tlaola; **C. Lorenzo Pliego Campos**, Presidente Municipal de Tlapanalá; **C. Porfirio Loeza Aguilar**, Presidente Municipal de Tlatlauquitepec; **C. Ebodio Santos Alejo**, Presidente Municipal de Zacapoaxtla; **C. Luis Márquez Lecona**, Presidente Municipal de Zacatlán; **C. José Tobías Ramiro Haquet**, Presidente Municipal de Zaragoza; **C. Claudio Hernández Cabanzo**, Presidente Municipal de Zoquitlán; **C. María Eugenia Calderón Oliman**, Fiscal Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra la Mujer; **C. Raquel Medel Valencia**, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; **C. Mónica Silva Ruiz**, Subsecretaria de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla; **C. Jesús Ramírez Díaz**, Subsecretario de Transparencia y Gobierno

Digital de la Secretaría de Administración del Estado de Puebla; **C. María del Carmen Carabarin Trujillo**, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; **C. Miriam Itzel Chávez Gómez**, Encargada del Despacho de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla; **C. Diana Elizabeth Tadeo Villegas**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla; todas y todos en su calidad de integrantes y/o invitadas e invitados especiales del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, en adelante "**El Sistema**".-----

Asimismo, se cuenta con la presencia como invitadas de honor de las **CC. Patricia Uribe Zúñiga**, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres y **María Fabiola Alanís Sámano**, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; por lo que se celebra la presente sesión con el siguiente: -----

#### -----**Orden del Día**-----

1. Bienvenida y apertura de la sesión.-----
2. Pase de lista de asistencia y aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Calendario de Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----
4. Aprobación del Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----
5. Propuesta para incorporar a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y el Instituto Poblano de la Juventud al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con voz y voto. -----
6. Presentación de avances en las acciones para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el ámbito local. -----
7. Presentación del Plan de Acción 2020 para atender y dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Puebla. -----
8. Presentación Ejecutiva del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024. -----
9. Presentación de la Campaña Estatal para prevenir la violencia contra las mujeres denominada "No estás sola". -----
10. Firma de Convenio de Coordinación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Establecer los Mecanismos de Protección y Respuesta Inmediata para Mujeres en el Estado de Puebla. -----
11. Presentación de Iniciativa de Reforma y Adición de diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----
12. Mensaje de C. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
13. Mensaje de C. Balbina Hernández Alarcón, Encargada de Despacho de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----
14. Mensaje de C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. -----

15. Clausura de la Sesión. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

-----**Bienvenida y apertura de la sesión.**-----

En términos de lo dispuesto por el artículo 34, fracción III, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de "El Sistema", da la bienvenida y agradece la presencia de las y los integrantes, así como de las y los invitados especiales que asisten a la presente.

-----**Pase de lista de asistencia y aprobación del orden del día.**-----

Acto seguido, dado que existe un registro previo en la Plataforma Zoom, haciendo evidente la presencia de las y los convocados, en términos del artículo 9 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres declara la existencia del quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se procede a dar lectura al Orden del Día y se solicita su aprobación en los siguientes términos: -----

Manifiesta que el Orden del día se les hizo llegar de manera previa a las y los integrantes de "El Sistema", por lo que pregunta a las y los integrantes si están de acuerdo con el mismo, solicitando realizar la votación respectiva, levantando la mano en señal de aprobación. -----

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-1.**- Los y las integrantes de "El Sistema" aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la presente Sesión Ordinaria-----

-----**Aprobación del Calendario de Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**-----

En uso de la palabra la C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de "El Sistema", señala que el Calendario de Sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por lo que solicita su aprobación en los siguientes términos: -----

Calendario de Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
No. de Sesión Ordinaria	Fecha
Primera Sesión	10 de agosto de 2020
Segunda Sesión	14 de septiembre de 2020
Tercera Sesión	12 de octubre de 2020

Cuarta Sesión	25 de noviembre de 2020
---------------	-------------------------

Por lo que al no haber comentarios se emite el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-2.-** Los y las integrantes de “El Sistema” aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias de “El Sistema”.-----

**Aprobación del Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** -----

Continuando con el uso de la voz Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, señala que el Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se les hizo llegar de manera previa a las y los integrantes de “El Sistema”.-----

En consecuencia, pregunta a las y los integrantes de “El Sistema”, si están de acuerdo en aprobar el mencionado Reglamento, por lo que al respecto se procede a emitir el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-3.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el cual, se agrega a la presente Acta como “Anexo 1”.-----

**Propuesta para incorporar a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y el Instituto Poblano de la Juventud al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con voz y voto.** -----

Continuando con el desahogo del orden del día, con el uso de la palabra, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, hace del conocimiento de las y los presentes la propuesta para realizar las gestiones legales y administrativas para presentar al Titular del Ejecutivo, el anteproyecto de reforma al artículo 34, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, con la finalidad de integrar a los titulares de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado y al Instituto Poblano de la Juventud al Sistema Estatal, con voz y voto. -----

Concluida la intervención, se toma el siguiente: -----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-4.-** Las y los integrantes de “El Sistema”, toman conocimiento de realizar las gestiones legales y administrativas para presentar al Titular del Ejecutivo, anteproyecto de reforma al artículo 34, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.-----

**Presentación del Plan de Acción 2020, para atender y dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.** -----

En atención al orden del día, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, cede el uso de la palabra a Mónica Silva Ruiz, Subsecretaria de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría

de Igualdad Sustantiva, quien en uso de la palabra, expone el Plan de Acción 2020, para atender y dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, y señala que: La contingencia sanitaria en México no sólo representa un peligro en materia de salud, ha ocasionado estragos en todas las áreas de nuestra vida, mismos que alcanzan la desprotección e incluso violación de derechos humanos a distintos sectores de la población. Es el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, quienes, por la crisis sanitaria, se encuentran en un estado de indefensión al no tener garantizado el derecho humano a vivir una vida libre de violencia. Ante esta situación, y retomando el trabajo interinstitucional e intersecretarial, el Gobierno del Estado se ha dado a la tarea de elaborar el Plan de Acción 2020 que atiende, en el corto plazo y con acciones concretas, el lamentable fenómeno de la violencia feminicida en la entidad. El Plan de Acción 2020, cuya característica es el trabajo coordinado y la temporalidad, también presenta indicadores de gestión y resultados que permitirán evaluar el impacto de las acciones realizadas. En este Plan se destaca la incorporación de 3 ejes transversales: El primero, comunicación con Perspectiva de Género, para que ésta sea desde la inclusión y libre de estereotipos, toda vez que el lenguaje es una de las claves para la igualdad, porque determina la construcción cultural y social en la que convivimos.-----

El segundo, Transparencia y Rendición de Cuentas como un ejercicio proactivo, informando a la ciudadanía sobre lo realizado y cumpliendo éticamente con nuestras funciones como servidoras y servidores públicos.-----

Y, por último, la interculturalidad e interseccionalidad, con ello aspiramos se reconozca que la diversidad se cruza con la identidad y que incorporando estos enfoques podemos atender de manera diferenciada las violencias que viven las mujeres y las niñas. Uno de los elementos claves para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, es hacer patente la responsabilidad de fomentar el derecho a la igualdad desde las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública, por ello, es imprescindible establecer mecanismos que garanticen la coordinación intersecretarial e interinstitucional entre las diferentes áreas de Gobierno. Bajo este principio, el Plan seguirá siendo ejecutado a través de la metodología de conformación de 8 Subcomités de trabajo, mismos que fueron conformados en el año 2019 ante la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM). Dada la naturaleza de las acciones algunos de estos Subcomités cambiaron de denominación, quedando de la siguiente manera: -----

El entonces Subcomité de Capacitación Especializada para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ahora será el Subcomité de Igualdad, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.-----

El entonces Subcomité para atender la NOM 046 SSA2-2005, será ahora el Subcomité de Salud, a cargo de la Secretaría de Salud.-----

El entonces Subcomité de Gobierno, será ahora el Subcomité de Gobernación, a cargo de la Secretaría de Gobernación. -----

El entonces Subcomité de Educación con Perspectiva de Género, ahora será el Subcomité de Educación, a cargo de la Secretaría de Educación.-----

El entonces Subcomité de Comunicación, ahora será el Subcomité de Telecomunicaciones, a cargo del Servicio Estatal de Telecomunicaciones.-----

Se crea el Subcomité de Seguridad, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.-----

Se crea el Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género, a cargo del H. Tribunal de Justicia del

Estado. -----

Se crea el Subcomité de Procuración de Justicia, a cargo de la Fiscalía General del Estado.-----

Para la integración del Plan de Acción 2020, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en modalidad virtual, con las y los enlaces institucionales de cada Subcomité, con quienes se revisó el estatus de las acciones del Plan de Acción 2019 y retomando los resultados, se proponen acciones nuevas, así como de seguimiento. En total se llevaron a cabo 16 reuniones de trabajo y una reunión de gabinete para refrendar el compromiso de todas y todos los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal. El resultado de estos trabajos se traduce en el Plan de Acción 2020, integrado por 84 acciones que impactarán en 42 de las 45 medidas emitidas por CONAVIM en abril del año pasado. En resumen, impactamos con: -----

35 acciones, en 16 medidas de prevención emitidas.-----

19 acciones programadas para atender las 11 medidas emitidas en el rubro de seguridad.-----

30 acciones, en 15 medidas emitidas en justicia y reparación. -----

-----  
El RESOLUTIVO CUARTO de la DAVGM para nuestra entidad, establece que el programa de trabajo *“...deberá reflejar una política sistemática y estandarizada de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que dé cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que será dirigido a toda la entidad federativa priorizando a los 50 municipios con Declaratoria. ”*. En este sentido, podemos destacar:

En materia de Prevención: Incorporaremos un capítulo de derechos humanos y género en los Códigos Reglamentarios Municipales y/o Bandos de Policía y Gobierno de los 217 municipios de la entidad. Se dotará a los municipios de facultades para la emisión de órdenes de protección en los casos previstos en la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. De igual forma, se elaborará el Programa Estatal de Prevención del Suicidio.-----

-----  
En materia de Seguridad: Garantizaremos la operación de las Unidades Municipales de Atención Inmediata a las Mujeres, en los 50 municipios con DAVGM. Se profesionalizará a los primeros respondientes municipales para brindar atención a mujeres en situación de violencia y evitar la revictimización. Se conformarán comités de Contraloría Social para verificar la correcta aplicación de los recursos asignados en los programas federales que contribuyen a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.-----

-----  
En materia de Justicia y Reparación: Garantizaremos que las autoridades jurisdiccionales determinen en las resoluciones y/o sentencias, que los hombres agresores sentenciados, cumplan con el programa de reeducación para hombres violentos y nuevas masculinidades de la Secretaría de Salud del Estado. Se establecerán las sanciones a servidoras y servidores públicos que sean omisos o negligentes en la prevención y atención de los casos de violencia contra las niñas y mujeres, dicha acción se encuentra plenamente alineada al Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y las Niñas en México. Se implementarán, como una forma eficaz para hacer justicia pronta y expedita, el restablecimiento indemnatos, negociación asistida y medios alternativos de negociación de conflictos aplicados como justicia restaurativa para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. -----

Desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva, reconocemos que la violencia contra las mujeres y las niñas es un fenómeno estructural y multidimensional que para su erradicación demanda de un trabajo permanente, responsable, medible, transparente, sensible y ético. Con plena responsabilidad acatamos el mandato de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, y en un ejercicio de corresponsabilidad queremos construir cotidianamente procesos,

alianzas y diálogos para garantizar la igualdad sustantiva en nuestra entidad-----  
-----

Concluida la intervención, se toma el siguiente:-----  
-----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-5.-** Las y los integrantes de “El Sistema”, toman conocimiento del Plan de Acción 2020, para atender para atender y dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Puebla, presentado por Mónica Silva Ruiz, Subsecretaria de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva-----  
-----

Acto continuo, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, agradece a todas y todos los involucrados, por sumarse a este proyecto; al igual que, la participación de Mónica Silva Ruiz, Subsecretaria de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.-----  
-----

**Presentación Ejecutiva del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024:**-----  
-----

En seguimiento al orden del día, y continuando con el uso de la palabra, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, presenta el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024, quien expone lo siguiente:-----  
-----

La violencia contra las mujeres y niñas constituye, en todas sus formas y manifestaciones, uno de los mayores y más urgentes problemas de salud pública que el Estado de Puebla debe enfrentar. La magnitud del fenómeno a nivel mundial ha aumentado hasta niveles insostenibles durante los últimos años. Esta Administración entiende que erradicar la violencia contra las mujeres resulta imperativo, no solo para cumplir cabalmente con su función como garante de los derechos humanos de las mujeres y niñas, sino también porque su prevalencia socava todos los valores que dan sentido a la Cuarta Transformación y representa un obstáculo insalvable hacia el logro de los objetivos de alcanzar la paz, el bienestar y la felicidad de las y los poblanos que persigue este Gobierno. No obstante, garantizar el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia requiere de una estrategia clara, integral, efectiva y articulada que oriente la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en la materia y establezca las pautas de la coordinación entre sociedad, Gobierno y los municipios de la entidad. El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024 es un instrumento de referencia para la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas dirigidas al combate contra la violencia machista en el Estado de Puebla y una herramienta esencial para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y niñas poblanas. Este programa da cumplimiento al artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y su elaboración, se fundamenta en el orden normativo internacional, nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en otras materias aplicables. Se encuentra alineado a nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, definiendo los Ejes, estrategias y Líneas de Acción a los cuales se dará cumplimiento a través de su implementación. Asimismo, cumple con el marco programático nacional y estatal y observa las directrices que establecen el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024. El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024 consta

de 4 ejes, 4 objetivos, 15 estrategias y 110 líneas de acción que se orientan hacia la consecución de metas de alto impacto. El Programa cuenta con indicadores que nos permitirán ir midiendo el avance del desarrollo de los objetivos que nos hemos propuesto. No podremos mejorar aquello que no medimos. Representa un esfuerzo para sentar las bases de la coordinación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los 217 municipios de la entidad. El Programa determina la participación, así como las responsabilidades, de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. El eje uno está encaminado a disminuir la prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas en el Estado de Puebla, mediante el diseño y la puesta en práctica de medidas de prevención en el ámbito estatal, regional y municipal. Cuenta con cinco estrategias para su cumplimiento entre las que destacan: Impulsar una educación inclusiva y con perspectiva de género que cuestione los sistemas patriarcales de valores y contribuya a la disminución de la violencia contra las mujeres y niñas. Así como acciones que promuevan la igualdad laboral entre mujeres y hombres, la no discriminación y la erradicación de la violencia en los todos los sectores y ámbitos económicos del Estado de Puebla. Para atender la violencia contra las mujeres, el eje dos tiene como objetivo, garantizar la cobertura, la eficacia y la no discriminación en la operación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia ofertados desde los diferentes sectores del Gobierno del Estado de Puebla en todas las regiones de la entidad. Para alcanzarlo se contempla el desarrollo de tres estrategias, de las cuales puedo destacar el impulsar el desarrollo personal y el empoderamiento económico de las mujeres con la finalidad de incrementar su autonomía y romper definitivamente con relaciones violentas de dependencia. El eje tres de este Programa busca fortalecer la incorporación de la perspectiva de género a los procesos estatales de procuración e impartición de justicia, con el fin de garantizar a las mujeres y niñas en situación de violencia la investigación efectiva, la sanción, la reparación del daño, pero, sobre todo la no repetición. Para lograrlo, se establece dentro de sus estrategias garantizar el acceso efectivo y libre de discriminación de las mujeres y sus familias a instancias estatales de procuración e impartición de justicia. El cuarto eje tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de generar cambios socioculturales que contribuyan a erradicar la problemática en el contexto estatal, resulta preponderante para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Para tal fin, este eje establece cuatro grandes estrategias, entre ellas, considera promover la actualización y progresividad del marco jurídico estatal y municipal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género, la interseccionalidad y los derechos humanos. Con este Programa, el Gobierno del Estado cumple con su obligación de contar con una política pública específica para combatir la violencia en razón de género en la entidad y realiza un exhorto a todas las instancias involucradas para que cumplan con el mandato constitucional de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. Tenemos la firme convicción de que el desarrollo integral de las mujeres y niñas en espacios libres de violencia y discriminación, contribuye de manera determinante en la construcción de una sociedad incluyente, justa, equitativa, igualitaria, que se traduzca en un entorno de paz, bienestar y felicidad para todas las poblanas.-----

-----  
En consecuencia, pregunta a las y los integrantes de **“El Sistema”**, si están de acuerdo en sesionar el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con la finalidad de socializar y enriquecer la propuesta presentada; por lo que al respecto se procede a emitir el siguiente acuerdo -----  
-----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-6.-** Las y los Integrantes de “**El Sistema**” aprueban por mayoría de votos sesionar el Subcomité Especial de Igualdad Sustantiva del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, con la finalidad de socializar y enriquecer la propuesta presentada en relación al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.-----

**Presentación de avances en las acciones para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Local.** -----

Para dar seguimiento a la sesión, la C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “**El Sistema**”, cede el uso de la palabra a Luis Márquez Lecona, Presidente Municipal de Zacatlán, quien presenta a las y los asistentes los avances en las acciones para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Municipal, manifestando que: Es importante puntualizar que el Gobierno del Estado de Puebla, encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, ha apoyado a los municipios para dar cumplimiento a las medidas señaladas en la declaratoria referida; en todo momento ha señalado el compromiso de su gobierno para atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, niñas y niños, reflejado con las acciones realizadas. La diversidad de culturas, lenguas, pensamientos e ideologías que forman parte de la integración de nuestro estado y sus municipios, crea un contexto intercultural que obedece a la necesidad de la inclusión de políticas públicas y acciones específicas con perspectiva de género y derechos humanos para generar un cambio significativo que garantice y ofrezca un estado de derecho para la sana convivencia de sus integrantes, mismo que requiere de un esfuerzo mayor para lograr la homologación de acciones para un fin en común. La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Puebla es un documento que hace frente a la realidad del estado y ofrece una re-dignificación a todas las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia por el simple hecho de ser mujer. Por lo tanto, se han capacitado a elementos de Seguridad Pública a efecto de atender oportunamente los llamados para garantizar la seguridad de mujeres y niñas. Dichas capacitaciones ya contienen la implementación de protocolos para la investigación de un hecho delictivo y/o sospechoso con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. De esa manera, cada Municipio trabaja de manera coordinada a través de sus distintas instancias municipales como los Ministerios Públicos, DIF, CERI (Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata), Unidades de Prevención del Delito, Institutos Municipales de las Mujeres, además de coordinación entre instancias y las Patrullas Naranjas operadas principalmente por elementos mujeres capacitadas en la atención de violencia de Género. Se ha trabajado conjuntamente en la capacitación en el tema de sensibilización y equidad entre género con juntas auxiliares y jueces de paz. Fortaleciendo lo anterior, se encuentra en proceso la instalación de las Células de Búsqueda especializadas para mujeres, niñas y adolescentes en los 50 municipios con Declaratoria de Alerta, extendiendo la instalación y participación en los 167 municipios restantes. Se han hecho entrega de pulseras para una ciudad libre de violencia a distintas mujeres poblanas, las cuales se encuentran directamente conectadas a la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata. Referente al sector salud en varios municipios también se ha capacitado a la población en general, focalizando las actividades para mujeres, niñas, niños, adolescentes, docentes, madres y padres de familia sobre temas de violencia de género. Por otro lado, a través de distintos municipios, se han realizado campañas en función del fortalecimiento de los ejes de acción con miras a sancionar, atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas como las campañas “Yo sí te creo”, “Mujeres Seguras es Momento de Hablar y Denunciar”, “Cero Tolerancia a la Violencia Hacia las Mujeres”, “Todos Somos Todas”, “Únete Emprendida”, “Quiérete a Ti Misma”, entre otras. En ese tono, nos

hemos enfocado en concientizar a los hombres en contexto de la violencia de género, sus implicaciones y la integración de nuevas masculinidades, como un objetivo en común. En la sensibilización y concientización social de la violencia de género se han hecho trabajos comunitarios, interculturales y comunicacionales, dirigidos tanto a mujeres como a hombres. En ese contexto y para el empoderamiento económico de las mujeres, en distintos municipios se han llevado a cabo diferentes talleres de autoempleo los cuales fortalecen y garantizan el desarrollo social de las mismas. Debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, se ha hecho uso primordial de los servicios digitales en redes sociales realizando videoclips en los que se efectúa la promoción de la atención psicológica, jurídica, medidas de prevención para mujeres y niñas durante la cuarentena. Esta es la actitud responsable de un estado en coordinación con sus municipios para salvaguardar la seguridad de su población. Mucho se ha hecho y mucho queda por delante, pero si nos mantenemos unidos como sociedad, llenos de esperanza y voluntad, construiremos un lugar ideal para los y las poblanas en el presente y futuras generaciones. El camino de los derechos humanos ha sido largo y lleno de obstáculos, pero también ha sido y seguirá siendo un sendero que nos llevará al respeto mutuo, justicia e igualdad. Sabemos cuál es nuestro trabajo y desde este lugar, de la mano con la sociedad, alcanzaremos ese bien común que tanto nos ha estado esperando y que está ahí para todos y todas. Estamos seguros que las mentes y actitudes pueden y deben evolucionar a mejores ideas y acciones. Por eso, hoy, en el Estado de Puebla, hay lugar para todos y todas, y juntos, mejorar la calidad de nuestra sociedad en la prevención y respeto a los derechos humanos de las mujeres.-----

-----  
Al finalizar su intervención, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, agradece el mensaje dirigido y se toma el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-7.-** Las y los integrantes de “El Sistema”, toman conocimiento de los avances de las acciones para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Local, presentados por Luis Márquez Lecona, Presidente de Municipal de Zacatlán.-----

-----  
**Presentación de la campaña estatal para Prevenir la Violencia contra las Mujeres denominada “NO ESTÁS SOLA”.**-----

En seguimiento al orden del día, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, cede el uso de la palabra a Diana Elizabeth Tadeo Villegas, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, quien expone la campaña estatal para Prevenir la Violencia contra las Mujeres denominada “NO ESTÁS SOLA” y manifiesta que: Es un gusto presentarles “No estás sola”, una campaña permanente que busca prevenir la violencia en razón de género mediante la creación de una red de apoyo para mujeres en el Estado de Puebla. Una red de apoyo es el círculo de personas en quienes las mujeres en situación de violencia confían y en donde les pueden brindar algún tipo de ayuda ya sea emocional, económica o de acompañamiento. A partir de hoy se lanzará esta campaña en medios masivos de comunicación tradicionales y digitales en el Estado y para ello se contempla lo siguiente: la colocación de publicidad de 20 espectaculares, 6 puentes, 14 pantallas gigantes, 30 paraderos de RUTA; se transmitirán spots de radio, spots de televisión y videos en redes sociales. El enfoque de este Gobierno es intercultural e interseccional, es por ello que estos materiales serán traducidos a las principales lenguas originarias del estado, haremos uso del Lenguaje de Señas Mexicano, cumpliendo así, con el compromiso de la 4T, no dejar a nadie fuera y no dejar a nadie atrás. Con la campaña “No estás sola”, se pretende consolidar una ciudadanía fuerte

y comprometida, asimismo, promoveremos que las mujeres sean dueñas de sus cuerpos, de su tiempo, de sus recursos y de su intelecto. Todas las personas podemos hacer historia poniendo un alto a la violencia contra las mujeres y hacer futuro ofreciendo a las nuevas generaciones la oportunidad de vivir en igualdad de derechos de oportunidades entre mujeres y hombres, es decir, vivir en la tan anhelada igualdad sustantiva. -----

Derivado de lo anterior, se inicia un video con dicha campaña.-----

Al finalizar la intervención, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, agradece su participación y se toma el siguiente: -----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-8.-** Las y los integrantes de “El Sistema”, toman conocimiento de la información presentada por Diana Elizabeth Tadeo Villegas, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla en relación a la campaña “NO ESTAS SOLA”.-----

**Firma del Convenio de Coordinación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y establecer los Mecanismos de Protección y Respuesta Inmediata para Mujeres en el Estado de Puebla.**-----

Continuando con el orden del día, se procede a la firma del Convenio de Coordinación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y establecer los Mecanismos de Protección y Respuesta Inmediata para Mujeres en el Estado de Puebla, celebrado por Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla y José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.-----

En consecuencia, se toma el siguiente: -----

**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-9.-** Las y los integrantes de “El Sistema”, toman conocimiento de la firma del Convenio de Coordinación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y establecer los Mecanismos de Protección y Respuesta Inmediata para Mujeres en el Estado de Puebla. -----

**Presentación de la Propuesta para que la Secretaría de Igualdad Sustantiva gestione la realización de mesas de trabajo con las y los titulares de las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública y el Poder Judicial del Estado, a fin de integrar un anteproyecto de iniciativa de reforma a favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y presentarlo en el siguiente periodo de sesiones del H. Congreso del Estado.** -----

En atención al orden del día, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, en uso de la voz somete a consideración de las y los integrantes de “El Sistema”, que se instruya a la Secretaría a su cargo para gestionar la realización de mesas de trabajo con las y los titulares de las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública conducentes, así como con el Poder Judicial del Estado, con el propósito de reformar los cuerpos legales e instrumentos jurídicos normativos que se requieran, para armonizarlos con los principios rectores que deberán ser observados en la instrumentación y

ejecución de las políticas públicas estatales y municipales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en términos del artículo 5, de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; con el propósito de integrar un anteproyecto, con la finalidad de presentar en el siguiente periodo de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la iniciativa de reforma correspondiente y lograr una tutela efectiva en la protección y garantía del ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.-Acto seguido, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, pregunta a las y los integrantes de “El Sistema”, si están de acuerdo con la metodología para integrar la iniciativa a través de mesas de trabajo de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial a fin de que sea presentada ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla; por lo que al respecto, se procede a emitir el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.10.08.2020/SIS-10.-** Las y los integrantes de “El Sistema” aprueban por mayoría de votos para que la Secretaría de Igualdad Sustantiva gestione la realización de mesas de trabajo con las y los titulares de las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública y el Poder Judicial del Estado, a fin de integrar un anteproyecto de iniciativa de reforma a favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y presentarlo en el siguiente periodo de sesiones del H. Congreso del Estado, la metodología para el desarrollo de la iniciativa.-----

-----  
**Mensaje de Patricia Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.**-----

-----  
Para el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, cede el uso de la palabra a Patricia Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, quien dirige unas palabras a las y los integrantes de “El Sistema” y a todas y todos los asistentes. -----

“Muchísimas gracias Mónica Díaz de Rivera buenos días a todas y a todos a los distinguidos integrantes de este Sistema, en nombre de la Presidenta del INMUJERES Doctora Nadine Gasman Zylbermann, les envió un cordial saludo en particular al Gobernador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta por su amable invitación a esta importante sesión y también un saludo a nuestra colega y aliada la Doctora Fabiola Alanís, Titular de la CONAVIM que en breve nos dará un mensaje. Para el INMUJERES es muy importante acompañarles en esta Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, porque ustedes saben que lograr vivir seguras y en paz en sus casas, en sus familias, en las calles, en el trabajo, es una de las principales necesidades y demandas expresadas y sentidas por la diversidad de mujeres de todo el país, incluyendo las de Puebla, el Gobierno Federal ha asumido el compromiso de luchar contra toda forma de desigualdad y generar un estado de bienestar para que prevalezca la paz en todas y todos, poniendo en el centro no dejar a nadie afuera y no dejar a nadie atrás, reconocemos en INMUJERES que para lograr este objetivo es fundamental prevenir, atender, sancionar y erradicar, toda forma de violencia contra las mujeres. Los avances en este tema no han sido los deseados y por ello debemos de mejorar y fortalecer las estrategias y mecanismos dirigidos a garantizar la vida, e integridad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, las cifras nacionales, estatales y municipales que se registran en la mayor parte de nuestro país son inaceptables y la sociedad particularmente las mujeres, ustedes lo han visto todos los días a través de todos los medios, con justa razón nos reclaman y cada vez con mayor fuerza mejores resultados, se requiere lograr una intervención a nivel local, no solamente a nivel nacional , estatal para llegar a cada territorio, por eso en INMUJERES consideramos como un gran acierto que al Pleno del Sistema Estatal hayan sido integrados los 50

municipios que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Escuché que incluso aquí se reportan los avances que se están logrando y además de incluir a los municipios, se hayan incluido a los organismos públicos autónomos y organizaciones de la sociedad civil, de esa manera convierten este espacio en un sistema que permita analizar, comprometerse y proponer estrategias de un manera colegiada, incorporando además a los tomadores de decisiones y poder aplicar acciones desde el nivel municipal para la prevención de la violencia, principalmente la violencia feminicida, como ustedes bien saben el Señor Gobernador también lo sabe, la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Puebla tiene un acento importante en las acciones de justicia y en la reparación del daño, en este región por parte de INMUJERES se celebran la realización de las mesas técnicas de revisión de casos de litigio estratégico esfuerzo encabezado por el Instituto Poblano de las Mujeres en acompañamiento de la sociedad civil, felicidades Mónica por este gran esfuerzo, también sabemos que en los últimos dos años se han reforzado, las acciones, la estructura y la organización de este Sistema Estatal, gracias sobre todo a la voluntad política de nuestras autoridades lo cual se refleja, en varios productos que aquí se están presentando, es evidente que a nivel nacional y en cada una de las entidades federativas se tenga que revisar los mecanismos institucionales establecidos de una manera crítica para evaluar que tenemos que cambiar para dar mejores resultados ,el Gobierno del Estado de Puebla tuvo un gran acierto de elevar a rango del Comité de Gabinete al Sistema Estatal y en esta conformación de los 8 subcomités que nos acaban de presentar, el cambio de nombre y también una particularidad que quiero destacar del Estado de Puebla con respecto a otras entidades, es que este Sistema además se encarga del seguimiento de las Declaratorias de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, lo cual puede constituir un acierto dadas las figuras institucionales que participan aquí, también celebro la propuesta de incorporar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado y el Instituto Poblano de la Juventud; con estas incorporaciones estamos seguras que en el INMUJERES van a poder poner en marcha las estrategias y acciones centradas en las víctimas, en la reparación del daño y en la respuesta inmediata con enfoque diferencial fundamentalmente en las acciones contenidas en la Declaratoria, pero principalmente para enfrentar a las estructuras de impunidad y de violencia estructural, invitamos a fortalecer el vínculo para mejorar el acceso a la justicia, el Estado de Puebla tiene una área muy importante de oportunidad, particularmente en la armonización de varios aspectos legislativos vinculados sobre todo con violencia sexual, todavía se puede analizar armonizar el delito de estupro y de violación, la tipificación del delito de incesto, el de incluir fraude familiar, supongo que de esto hablará de manera más detalla mi colega y aliada la Doctora Fabiola Alanís. Quiero terminar diciéndoles que todos los niveles de gobierno debemos de incursar de manera decidida acciones dirigidas a la prevención de violencia, con voluntad política, como se muestran aquí al más alto nivel y la innovación de compromiso se puede lograr, estoy segura de que Puebla está en el camino y los cambios en su funcionamiento de este Sistema es una muestra de ello, como lo ha dicho la doctora Gasman, sin igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no habrá justicia y sin justicia nuestra sociedad siempre estará amenazada, es tiempo de que las mujeres y hombres, ayudemos a nuestro país, a transitar de la violencia a la paz solo hay que escucharlas, incorporarlas y hacerlas participes activas de la construcción de este nuevo contrato social, podemos y debemos de aprovechar esta pandemia, para construir una nueva normalidad, en INMUJERES estamos convencidas, que seremos más solidarias, más igualitarias, más justas, más feministas y en paz, y que sirvan los mecanismos institucionales para ello y si no tendremos que cambiarlos, muchísimas gracias. Felicidades, Mónica y a todo el Sistema, por este gran esfuerzo” . -----

-----

Al finalizar la intervención, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, agradece el mensaje dirigido. -----

**Mensaje de María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** -----

En atención al décimo tercer punto del orden del día, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, cede el uso de la palabra a María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quien dirige unas palabras a las y los integrantes de “El Sistema” y a todas y todos los asistentes. -----

“Muy buenos días a todos y a todas, saludo con enorme gusto al Señor Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, encantada de poder saludarle y también de poder saludar a nuestra querida doctora Patricia Uribe, Secretaria Ejecutiva de INMUJERES, también extenderle mi saludo cordial a nuestra querida Nadine Gasman, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y saludar a Mónica Díaz de Rivera Álvarez, muchas gracias por la invitación y a la Subsecretaria Mónica Silva Ruiz, ya que he podido trabajar con ella haciendo planes para Puebla y un saludo con mucho gusto a los representantes del Poder Judicial y a los representantes de las Organizaciones Civiles, por supuesto a quienes representan al Poder Legislativo, a la Presidenta de la Comisión de Igualdad y a las autoridades municipales que se encuentran el día de hoy y a todos y a todas me encanta poder dirigirme el día de hoy para todos ustedes. Para el señor Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es altamente prioritario poner el acento en las personas y no en el mercado y en ese sentido se ha estado impulsando como todos ustedes saben con mucho entusiasmo, los programas que contribuyan a mejorar las condiciones de inclusión social de beneficio social y al bienestar social, en esta nueva época que puede denominarse un nuevo periodo del estado del bienestar en donde las personas son las importantes. En ese sentido, hay un gran compromiso, un fuerte compromiso a la atención a las mujeres y particularmente al combate a la violencia que afecta especialmente a las mujeres y niñas, me siento muy halagada de haber sido testigo de lo que se ha presentado en esta Primera Sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, después de haber escuchado con mucha atención todos los planteamientos y el informe que se ha entregado con antelación; observo que hay una visión de conjunto en el Estado de Puebla, eso nos ayuda muchísimo, lo vimos en la exposición que nos hizo nuestra querida Secretaria Mónica referente al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también hay una visión integradora que abarca el conjunto de los entes que tienen que participar o que tienen que contribuir en esta gran tarea y lo vimos en el plan 2020, muchas felicidades por este esfuerzo integrador y por esta visión de conjunto; también hay liderazgos, hay un gobernador comprometido por la causa de las mujeres y eso es una gran oportunidad, destaco esto porque lo que nosotras estamos observando en las instituciones del Poder Ejecutivo es ese compromiso que muestra el interés y el respaldo del Señor Gobernador y también hay esperanza en nosotras, no podemos renunciar a la posibilidad de garantizar a las mujeres en el Estado de Puebla que puedan avanzar en el acceso de la justicia. En ese sentido paso a lo siguiente, proponerle al Señor Gobernador que podamos dar continuidad a las “mesas técnicas de acceso a la justicia en Puebla”, como bien lo decía mi colega la doctora Patricia Uribe, hay un compromiso de colaboración de diferentes Instituciones e Instancias de Gobierno y también del Poder Judicial para penalizar los casos de violencia, yo le propongo una tarea conjunta realizar una mesa técnica, revisar los casos concretos de muertes violentas de mujeres en el Estado de Puebla, por lo menos del último año, me refiero a los feminicidios y a los homicidios dolosos, de manera conjunta los casos, no las carpetas de investigación porque eso le corresponde a la Fiscalía General del Estado, también hacer un llamado

y esperemos que sea nuestro aliado el Señor Gobernador para hacer una invitación a reforzar la colaboración con el Poder Judicial. Uno de los grandes temas que se ha venido planteando a nivel nacional es la necesidad de combatir la impunidad en términos generales y nosotras decimos tenemos la obligación de trabajar y combatir la impunidad en el caso de los delitos que ocurren en contra de las mujeres. El mensaje tiene que ser de combatir conjuntamente la impunidad, lo que yo les propongo es que revisemos los casos, que trabajemos respetuosamente y de manera conjunta tanto con el Poder Judicial, como con el Poder Legislativo y por supuesto con la Fiscalía General del Estado que es directamente la encargada de esos temas, esa es una de las tareas y por otra parte decirles que sea ha empezado a revisar que sucede con las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, sabemos que en Puebla hay un trabajo muy importante para dar seguimiento conforme la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, queremos poner en esta nueva etapa la atención en específico de cada una de las entidades nos negamos a tener camisas de fuerza en donde se analiza de la misma manera y con los mismos criterios de cómo sucede en Tamaulipas, Baja California, Guerrero, Oaxaca y Puebla necesitamos revisar la entidad con sus fortalezas institucionales con sus posibilidades de intervención, su experiencia y con la recuperación de las buenas prácticas con la evaluación que se ha hecho hasta ahora, se seguirá avanzando y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género no se convierta en un mecanismo que no tenga fin, necesitamos evaluar en qué Municipio podría ya empezarse a levantar la Alerta, necesitamos dialogar mucho con la Academia y con las Organizaciones de la Sociedad Civil y con los solicitantes de este mecanismo, por supuesto con el equipo multidisciplinario que es la instancia encargada de darle seguimiento a este mecanismo por lo que, además de ponerme a sus órdenes y decirles que desde la Secretaría de Gobernación, la Ministra Olga Sánchez Cordero, nos ha encomendado dedicarnos de tiempo completo a revisar este mecanismo y también articula nuestros esfuerzos con los Gobiernos Estatales y con los Gobiernos Municipales, hay una gran oportunidad en este momento para el Estado de Puebla a favor de las mujeres, de la seguridad y protección de las mujeres poblanas muchísimas gracias” -----

-----  
Al concluir su intervención, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, agradece el mensaje dirigido. -----

-----  
**Mensaje de Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.** -----

En seguimiento al último punto del orden del día, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de “El Sistema”, cede el uso de la palabra a Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, quien dirige un mensaje a todas y todos los presentes. -----

“Gracias, querida Secretaria Mónica Díaz de Rivera Álvarez, muy encantado de participar en este evento, agradezco la participación de la Secretaria Ejecutiva del INMUJERES y de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que nos hablaron de manera tan clara, tan abundante y la participación de todos, han sido exposiciones muy articuladas, daremos un reconocimiento a Mónica Díaz de Rivera Álvarez, que a pesar de tener un padecimiento grave, aun así está pendiente de su Secretaría, lo valoro mucho Mónica. Este es un tema que nos preocupa permanentemente, desde que llegamos al espacio que hoy ocupo, el origen la violencia en contra de las mujeres en Puebla, fue un asunto de desigualdad estructural por eso la creación de una Secretaría de Igualdad Sustantiva, porque culturalmente la sociedad poblana es una sociedad machista, es una sociedad donde se educa con esa visión de la relación entre hombres y mujeres, hay muchas otras razones, es multifactorial, cuando la convivencia social se descompone surgen ese tipo de cuestiones

de manera más grotesca, y en una sociedad que se volvió violenta es cuando grupos vulnerables como las mujeres han sufrido más, lo he dicho muchas veces en declaraciones públicas, a las mujeres las debe de cuidar el Estado y las Instituciones. En estos casos, lo primero que se busca con la autoridad investigadora es a la causa y al responsable en el entorno inmediato de la mujer. En el presente año se llevan 38 casos de feminicidios y se han resuelto el 80%, en Puebla no hay impunidad con los responsables de una acción violenta en contra de las mujeres. Acepto la mesa técnica de acceso a la justicia con ustedes para abrir los casos y estudiarlos, cada delito que es recurrente en nuestro Estado, lo estudiamos de fondo, antropológicamente, socialmente y hacemos estudios científicos para explicarnos el origen del comportamiento social que provocan esos delitos, ya que es la forma en la que se debe combatir esos delitos. En Puebla, cuando entramos a este gobierno éramos el quinto lugar en delincuencia nacional, ahora somos el veintitrés, son datos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los delitos de alto impacto han bajado todos. Aceptó sentarme con ustedes, para revisar las capetas y cualquier trabajo en conjunto. El tema de violencia contra las mujeres, es un asunto que institucionalmente, está avanzado y la prueba es esta reunión, felicito a todas y todos, a Mónica Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva, agradezco también la participación de INMUJERES, de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, fijaremos fecha para dar seguimiento al tema. Gracias a todas y a todos, me siento muy animado por todo lo que se llevó a cabo hoy". -----

-----

Al finalizar su participación, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de **"El Sistema"**, agradece el mensaje dirigido. -----

-----

**15. Clausura de la sesión.** -----

Continuando con el uso de la palabra, la C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva de **"El Sistema"**, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las doce treinta horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia. -----

-----

**C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta**

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y  
Presidente Honorario del Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. María del Rosario Orozco Caballero**

Presidenta del Patronato del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

**C. David Méndez Márquez**

Secretario de Gobernación y Presidente Ejecutivo del  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y  
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez**

Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva  
del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y  
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Héctor Sánchez Sánchez**

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Poder  
Judicial del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir,  
Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política  
del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,  
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. María del Rocío García Olmedo**

Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla e Integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Gilberto Higuera Bernal**

Fiscal General del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. José Félix Cerezo Vélez**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla e Integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Lizeth Sánchez García**

Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Raciel López Salazar**

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla e integrante del  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar  
la Violencia contra las Mujeres

**C. Melitón Lozano Pérez**

Secretario de Educación del Estado de Puebla e integrante del  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar  
la Violencia contra las Mujeres

**C. José Antonio Martínez García**

Secretario de Salud del Estado de Puebla e integrante del  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar  
la Violencia contra las Mujeres

**C. Sergio A. de la Luz Vergara Verdejo**

Secretario de Cultura del Estado de Puebla e integrante del  
Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar  
la violencia contra las mujeres

**C. Ana Laura Altamirano Pérez**

Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

**C. Delfina Leonor Vargas Gallegos**

Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Patricia Olarte Córdoba**

Directora General de la Defensoría Pública del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Alejandro Espriú Guerra**

Representante del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Cinayini Carrasco Colotla**

Representante del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos (ODESYR A.C.) e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Samantha Páez Guzmán**

Representante del Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM A.C.) e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**C. Beatriz Manrique Guevara**

Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla

**C. Ivet Artemisa Orueta Sánchez**

Presidenta de la Asociación Civil Movimiento Integral de Rehabilitación para Personas Maltratadas (ACMIRA A.C.) e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Laura Olivia Villaseñor Rosales**

Secretaria de la Función Pública del Estado de Puebla

**C. Juan Daniel Gámez Murillo**

Secretario de Infraestructura del Estado de Puebla

**C. José Guillermo Aréchiga Santamaría**

Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla

**C. Abelardo Cuéllar Delgado**

Secretario de Trabajo del Estado de Puebla

**C. María Teresa Castro Corro**

Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Rosa de la Paz Urtuzuástegui Carrillo**  
Secretaria de Administración del Estado de Puebla

**C. Verónica Vélez Macuil**  
Coordinadora General de Comunicación Social y Agenda Digital

**C. Rodolfo Chávez Escudero**  
Director General de Carreteras y Cuotas de Puebla

**C. Fernando Luis Sánchez Mejorada Y Rojas**  
Director General del Sistema Estatal de Telecomunicaciones

**C. Rafael Bringas Marrero**  
Titular de la Dirección General  
del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. José Antonio García Ortega**  
Director del Instituto Poblano de la Juventud

**C. Roberto Ramírez Cervantes**  
Presidente Municipal de Acajete

**C. María del Carmen Nava Martínez**  
Presidenta Municipal de Acatlán

**C. José Norberto Manuel Rosales García**  
Presidente Municipal de Acatzingo

**C. Ignacio Salvador Hernández**  
Presidente Municipal de Ajalpan

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. J. Bernardo Mario de la Rosa Romero**  
Presidente Municipal de Amozoc

**C. Carlos Herrera González**  
Presidente Municipal de Atempan

**C. José Guillermo Velázquez Gutiérrez**  
Presidente Municipal de Atlixco

**C. Heriberto Hernández Benito**  
Presidente Municipal de Calpan

**C. Carlos Augusto Tentle Vázquez**  
Presidente Municipal de Chalchicomula de Sesma

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Olaf Ponce Cortés**  
Presidente Municipal de Chietla

**C. Juan Domínguez Espinosa**  
Presidente Municipal de Chiautla

**C. Francisco Javier Tirado Saavedra**  
Presidente Municipal de Chignahuapan

**C. Antonio Teutli Cuautle**  
Presidente Municipal de Coronango

**C. María Guadalupe Daniel Hernández**  
Presidenta Municipal de Cautlancingo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Gerson Calixto Dattoli**  
Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso

**C. Gustavo Adolfo Vargas Cabrera**  
Presidente Municipal de Huauchinango

**C. Angélica Patricia Alvarado Juárez**  
Presidenta Municipal de Huejotzingo

**C. Eusebio de Gante Rodríguez**  
Presidente Municipal de Hueytamalco

**C. Benjamín Hernández Lima**  
Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Joel Lozano Alameda**  
Presidente Municipal de Juan C. Bonilla

**C. William Victoria Briones**  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Libres, en representación del  
C. Francisco Xavier Rodríguez Rivero, Presidente Municipal de Libres.

**C. Manuel Herrera Ponce**  
Presidente Municipal de los Reyes de Juárez

**C. Rosendo Morales Sánchez**  
Presidente Municipal de Ocoyucan

**C. Guillermo Pozos Juárez**  
Presidente Municipal de Oriental

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Hilario Vicente Martínez Alcántara**  
Presidente Municipal de Palmar de Bravo

**C. Claudia Rivera Vivanco**  
Presidenta Municipal de Puebla

**C. María Fabiola Karina Pérez Popoca**  
Presidenta Municipal de San Andrés Cholula

**C. Marisela Martínez Rodríguez**  
Presidenta Municipal de San Gabriel Chilac

**C. María Norma Layón Aarún**  
Presidenta Municipal de San Martín Texmelucan

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Luis Alberto Arriaga Lila**  
Presidente Municipal de San Pedro Cholula

**C. Irene Marina Aguirre Rojas**  
Presidenta Municipal de San Salvador el Seco

**C. Edmundo Jesús Ramírez Castillo**  
Presidente Municipal de Santiago Miahuatlán

**C. Erasto Amador Báez**  
Presidente Municipal de Tecali de Herrera

**C. Marisol Cruz García**  
Presidenta Municipal de Tecamachalco

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Andrés Artemio Caballero López**  
Presidente Municipal Suplente de Tehuacán

**C. Eusebio Martínez Benítez**  
Presidente Municipal de Tepanco de López

**C. Calixto González Montero**  
Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo

**C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina**  
Presidente Municipal de Tepeaca

**C. Alondra Méndez Betancourt**  
Presidenta Municipal de Tepexi de Rodríguez

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Eyerim Espinosa Sosa**  
Presidente Municipal de Tepeyahualco

**C. Carlos Enrique Peredo Grau**  
Presidente Municipal de Teziutlán

**C. Nelson Feliciano Beristain Macías**  
Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez

**C. Javier Pérez Pérez**  
Presidente Municipal de Tlaltenango

**C. Jesús Viveros Bobadilla**  
Presidente Municipal de Tlaola

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Lorenzo Pliego Campos**  
Presidente Municipal de Tlapanalá

**C. Porfirio Loeza Aguilar**  
Presidente Municipal de Tlatlauquitepec

**C. Ebodio Santos Alejo**  
Presidente Municipal de Zacapoaxtla

**C. Luis Márquez Lecona**  
Presidente Municipal de Zacatlán

**C. José Tobías Ramiro Haquet**  
Presidente Municipal de Zaragoza

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. Claudio Hernández Cabanzo**  
Presidente Municipal de Zoquitlán

**C. María Eugenia Calderón Oliman**  
Fiscal Especializada en Investigación de Delitos de  
Violencia de Género contra la Mujer

**C. Raquel Medel Valencia**  
Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos  
Humanos de la Secretaría de Gobernación

**C. Mónica Silva Ruiz**  
Subsecretaria de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva  
de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla

**C. Jesús Ramírez Díaz**  
Subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital de  
la Secretaría de Administración del Estado

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

**C. María del Carmen Carabarin Trujillo**

Titular de la Comisión de Búsqueda de  
Personas del Estado de Puebla

**C. Miriam Itzel Chávez Gómez**

Encargada del Despacho de la Comisión Ejecutiva  
Estatad de Atención a Víctimas del Estado de Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.